

A LAS COMUNIDADES Y OPINION PUBLICA EN GENERAL ANTE EMERGENCIA NACIONAL POR COVID-19 ACLARA

1. Las Municipalidades del país, cuyos Alcaldes y Alcaldesas presiden las Comisiones Municipales de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastre, son las instancias del Estado en primera línea, donde se acumulan las solicitudes de apoyo de las instituciones que funcionan en los territorios y de las comunidades afectadas.
2. Desde que inició la emergencia y cumpliendo las medidas decretadas por las autoridades nacionales, **NO se ha suspendido ningún servicio básico municipal, por el contrario, se han incrementado** debido a la demanda por atención a la emergencia y necesidades de la población.
3. **En relación al Decreto Legislativo No. 608, de fecha 23 de marzo de 2020, de creación del Fondo de Emergencia, Recuperación y de Reconstrucción Económica del país** que:
 - a) De los \$600 millones correspondientes al 30% estipulado para las 262 Municipalidades: **“AUN NO SE HA RECIBIDO”**.
 - b) Para la distribución de estos recursos deberán ser aplicados los criterios de la Ley FODES.
 - c) **A la Asamblea Legislativa pedimos que solicite al Gobierno de la República, la información de los primeros créditos, para que de acuerdo a los Arts. 1, 2 y 11, inciso 2º del referido DL 608, se traslade a las Municipalidades y no esperar completar la suma total de créditos.**
4. **Solicitamos al Señor Presidente de la República, sancionar los Decretos Nos. 623, 624 y 625, aprobados por el Órgano Legislativo el 16 de abril, que contienen disposiciones transitorias a la Ley del FODES,** para atender emergencia por COVID-19.
5. **Pedimos comprensión a Comunidades y Proveedores, ya que hasta este lunes 27 de abril, se espera sea depositado el FODES de marzo 2020** (ISDEM lo recibió del Ministerio de Hacienda el 22 de abril); recordando que enero se recibió el 3 de marzo y febrero el 25 del mismo mes; es decir que se ha trabajado en su mayoría con créditos, luego de agotar los ingresos propios tributarios percibidos y a pesar de la escasa recaudación.

San Salvador, 27 de abril de 2020.